

Oficio No. **0304** DM-2012

Quito, **23 MAYO 2012**

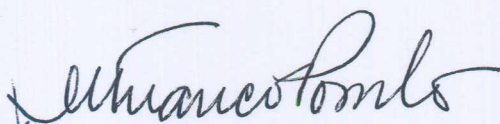
Profesor
Jorge Escala Zambrano
ASAMBLEÍSTA NACIONAL
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 0152-AN-MPD-JEZ, mediante el cual solicita información relacionada con el nombramiento a favor del señor Luis Arturo Chango Rosero, quien resultó ganador dentro del concurso de méritos y oposición, realizado en la provincia del Azuay, cantón Sigsig; debo indicar:

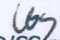
Mediante Acción de Personal No. 00010 de 2 de abril de 2012, debidamente registrada con número 00767 (adjunta), se designó al Lic. Luis Arturo Chango Rosero, docente de la escuela Domingo Savio, ubicado en el cantón Sigsig, provincia del Azuay.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo
MINISTRA DE EDUCACIÓN, ENCARGADA

Adj. 1 foja útil


AMD/CC/mmora
11/04/2012

www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 1 de marzo de 2012
Oficio No. 0152 AN-MPD-JEZ

Licenciada
Gloria Vidal Illingworth
Ministra de Educación del Ecuador
En su despacho.-

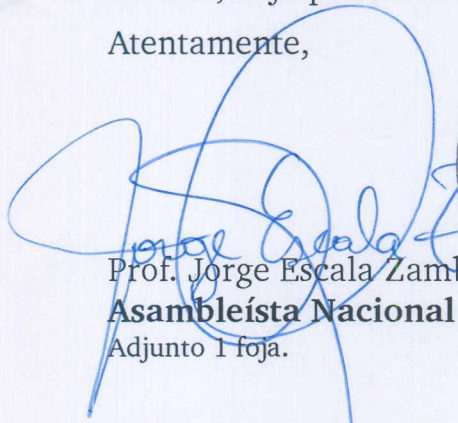
De mi consideración:

De conformidad a las atribuciones conferidas en el Art. 120 numeral 9 de la Constitución de la República, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en consonancia con lo prescrito en el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito a usted de manera documentada y certificada lo siguiente:

1.- Sírvase indicar de manera motivada las razones legales y constitucionales por las cuales hasta la presente fecha no se le ha otorgado el respectivo nombramiento para laborar y pertenecer en el Magisterio Nacional al Sr. Chango Rosero Luis Arturo, con CC No. 0501527915, siendo que dentro del concurso de oposición y méritos realizado en la provincia de Azuay, cantón Sigsig, obtuvo el primer lugar, conforme consta de los resultados publicados en la página web del Ministerio que usted preside.

Cabe señalar, que de acuerdo a lo establecido en el Art. 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la información requerida deberá ser presentada en el plazo de 15 días, bajo prevenciones de ley.

Atentamente,


Prof. Jorge Escala Zambrano
Asambleísta Nacional del MPD
Adjunto 1 foja.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-06282-E
Fecha : 2012-03-01 14:23:45 GMT -05
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9999723091"

02 MAR. 2012

DH